

346  
P51 T

R. 4917

TRATADO PRACTICO  
DE  
**DERECHO CIVIL FRANCES**

POR

**MARCELO PLANIOL**  
PROFESOR HONORARIO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

**JORGE RIPERT**  
PROFESOR DE DERECHO CIVIL DE  
LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

TRADUCCION ESPAÑOLA DEL  
**DR. MARIO DIAZ CRUZ**

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA

CON LA COLABORACION DEL  
**DR. EDUARDO LE RIVEREND BRUSONE**  
PROFESOR DE DERECHO CIVIL EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

---

**TOMO SEXTO**  
**LAS OBLIGACIONES**  
PRIMERA PARTE

CON EL CONCURSO DE  
**PABLO ESMEIN**  
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

---

1946  
CULTURAL, S. A.  
HABANA



# INDICE DE MATERIAS DEL TOMO VI

## FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

7

### Páginas

### INTRODUCCION

7

1.—Importancia de la teoría de las obligaciones. 2.—Carácter propio de esta teoría. 3.—Evolución histórica de la teoría. 4.—Mantenimiento de los principios generales del Código Civil. 5.—Unificación internacional del derecho de obligaciones. 6.—Plan de estudio de las obligaciones. 7.—Clasificación de las fuentes de las obligaciones. 8.—La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. 9.—Continuación. Casos de aplicación. 10.—Continuación. Crítica de esta noción. 11.—Continuación. Casos aparentes de obligación unilateral. 12.—Obligaciones legales.

## PRIMERA PARTE

### EL CONTRATO

23

#### CAPITULO PRELIMINAR

#### LA LIBERTAD CONTRACTUAL

23

13.—Definición del contrato.

#### SECCION I.—La autonomía de la voluntad.

25

Párr. 1.—*El principio de la autonomía de la voluntad y sus aplicaciones.*

25

14.—Exposición y origen del principio de la autonomía de la voluntad. 15.—Crítica del principio de la autonomía de la voluntad. 16.—Defensa de la libertad contractual.

Párr. 2.—*Los límites de la autonomía de la voluntad.*

30

17.—Límites de la libertad contractual según el Código civil. 18.—Límites impuestos por la jurisprudencia. 19.—Restricciones debidas a la agrupación de interesados. 20.—Movimiento legislativo posterior al Código civil. 21.—Conclusión.

	<u>Páginas</u>
Párr. 3.— <i>El ámbito de la autonomía de la voluntad</i>	34
22.—El ámbito del contrato. 23.—Derecho público. 24.—Relaciones no patrimoniales. 25.—Relaciones patrimoniales. 26.—Continuación. Contratos colectivos.	
Párr. 4.— <i>La ley y el contrato.</i>	39
27.—Fuerza respectiva de la ley y del contrato. 28.—No-retroactividad de las leyes. 29.—Aplicación de la legislación francesa a Alsacia y Lorena. 30.—Conflicto de leyes.	
SECCIÓN II.— <i>Clasificación de los contratos.</i>	44
32.—Reglas para la clasificación.	
Párr. 1.— <i>Contratos sinalagmáticos y contratos unilaterales.</i>	45
33.—Definición. 34.—Interés de esta división. 35.—Contratos sinalagmáticos imperfectos. 36.—Transformaciones posibles de los contratos.	
Párr. 2.— <i>Contratos a título oneroso y contratos a título gratuito.</i>	50
37.—Definición. 38.—Interés de la distinción. 39.—Aplicaciones	
Párr. 3.— <i>Contratos conmutativos y contratos aleatorios.</i>	54
40.—Definición. 41.—Interés de la distinción.	
Párr. 4.— <i>Otras distinciones de los contratos.</i>	57
42.—Contratos nominados y contratos innominados. 43.—Contratos simples, mixtos y complejos. 44.—Contratos independientes y contratos dependientes. 45.—Contratos de cumplimiento instantáneo y sucesivo.	
<b>TÍTULO I</b>	
<b>FORMACION DEL CONTRATO</b>	
	65
<b>CAPITULO PRIMERO</b>	
<b>LAS PARTES CONTRATANTES Y EL CONSENTIMIENTO</b>	
	66
46.—Plan general.	
<b>SECCIÓN I.—Las partes contratantes.</b>	
	66
47.— <i>Principios.</i>	
Párr. 1.— <i>Personalidad de las estipulaciones convencionales.</i>	67
48.—Ineficacia de la promesa de un hecho ajeno. 49.—Promesa de ratificación de un tercero (porte-fort). 50.—Indole de la obligación del promitente. 51.—Continuación. Ratificación del tercero. 52.—Defecto de ratificación. 53.—Estipulación en favor de tercero. Renvío.	
Párr. 2.— <i>Representación. Contrato consigo mismo.</i>	76
54.—Definición y utilidad de la representación. 55.—Naturaleza jurídica y ámbito de la representación. 56.—A. <i>Condiciones de la representación.</i> Aná-	

lisis de esas condiciones. 57.—Primera condición. Voluntad propia del representante. 58.—Capacidad del representante. 59.—Representación de las personas jurídicas. 60.—Representación de los intereses ajenos. 61.—Segunda condición: Intención de representar al tercero. 62.—Tercera condición: Poder para representar. 63.—Extralimitación del poder. 64.—Ratificación. 65.—B. *Efectos de la representación*. Efectos respecto al representado. 66.—Efectos respecto al representante. 67.—Efectos respecto al tercero contratante. 68.—C. *El contrato consigo mismo*. Noción de este contrato. 69.—Campo de aplicación. 70.—Representación legal de los incapaces. 71.—Representación convencional. 72.—Contrapartida del comisionista. 73.—Gestión de los intereses de una persona jurídica. 74.—Conclusión.

Párr. 3.—*Capacidad para contratar*.

103

75.—Regla general. 76.—Incapacidades naturales. Renvío. 77.—División de las incapacidades. 78.—A. *Incapacidades generales para contratar*. Renvío. 79. Menores. 80.—Alienados interdictos. 81.—Alienados aislados. 82.—Condenados en estado de interdicción legal. 83.—Pródigos y débiles mentales. 84.—Mujeres casadas. 85.—Desposeimiento del quebrado. 86.—Súbditos de las Potencias enemigas. 87.—B. *Incapacidades parciales o especiales*. Sentido de la palabra incapacidad. Distinción. 88.—Principales incapacidades especiales. 89.—Contratos entre esposos. 90.—Contratos entre concubinos. 91.—Restricciones convencionales tocantes a la capacidad. 92.—C. *Conflictos de Leyes*. Aplicación de la ley nacional. 93.—Excepciones.

SECCIÓN II.—*El consentimiento y las formas legales*.

121

94.—Doble acepción de la palabra consentimiento. 95.—Ausencia de formalismo. Nacimiento del contrato por el solo acuerdo de voluntades. 96.—Formación histórica del principio. 97.—Renacimiento actual del formulismo. 98.—División.

Párr. 1.—*Voluntad y declaración de voluntad*.

126

99.—Necesidad de una voluntad real y seria. 100.—Simulación. 101.—Relaciones contractuales renovadas sin la voluntad de una de las partes. 102.—Declaración de voluntad. 103.—Conflicto entre la voluntad real y la declarada.

Párr. 2.—*Formas de la manifestación de voluntad: el silencio*.

132

104.—Ausencia de formas legales para la existencia del contrato consensual. 105.—Voluntad expresa y voluntad tácita. 106.—Aplicaciones. Formas de la oferta. 107.—Formas de la aceptación. 108.—¿Puede el silencio valer como aceptación? Principio negativo. 109.—Límites del principio. 110.—Función del escrito. 111.—Subordinación voluntaria del contrato a la redacción de un escrito, de un documento notarial o a la entrega de la cosa.

Párr. 3.—*Contratos solemnes y reales*.

148

112.—División. 113.—A. *Contratos solemnes*. Definición y distinción. 114.—¿En qué consiste la solemnidad? 115.—Contratos notariales. 116.—Contratos judiciales. 117.—Contratos celebrados por documento privado. 118.—Promesa de contrato solemne. 119.—B. *Contratos reales*. Definición. 120.—Observaciones críticas. 121.—Soluciones prácticas.

Párr. 4.—*Contratos de adhesión*.

161

122.—Caracteres de los contratos denominados de adhesión. 123.—Discusión sobre su naturaleza jurídica. 124.—Jurisprudencia. 125.—Solución del problema de los contratos de adhesión.

## SECCIÓN III.—Intercambio de consentimientos.

168

126.—El acuerdo de voluntades: declaraciones de voluntad que requiere.

## Párr. 1.—Proposiciones, ofertas y entrevistas preliminares.

170

127.—La oferta y la simple proposición. 128.—Oferta sin compromiso.  
129.—Oferta susceptible de revocación. 130.—Entrevistas preliminares; acuerdos preparatorios.

## Párr. 2.—Aceptación y revocación de la oferta.

177

131.—Valor de la oferta; su carácter obligatorio. 132.—Retractación injustificada. 133.—Continuación. Ruptura de las entrevistas preliminares. 134.—Duración de la oferta. 135.—Continuación. Llegada tardía de la oferta. 136.—Aceptación. 137.—Cruce de la aceptación y de la revocación de la oferta. 138.—Obligación del oferente que se niega a celebrar el contrato. 139.—No aceptación de la oferta y contra-proposiciones. Aceptación parcial. 140.—Fallecimiento, incapacidad, quiebra de una de las partes; transmisión de la oferta entre vivos. 141.—Pérdida o deterioro del objeto de la oferta. 142.—Oferta al público. 143.—Continuación. Oferta pública de recompensa.

## Párr. 3.—Promesa de contrato.

195

144.—Noción y utilidad práctica de la promesa de contrato. 145.—Capacidad, poder y consentimiento. 146.—Licitud del objeto y de la causa. 147.—Determinación de los elementos esenciales del contrato. 148.—Disposiciones legales supletorias. 149.—Contratos susceptibles de ser objeto de una promesa. 150.—Efectos de la promesa aún no aceptada. Carácter puramente eventual del derecho. 151.—Continuación. Consecuencia del carácter eventual del derecho, especialmente en caso de promesa referente a un derecho real. 152.—Duración de la validez de la promesa. 153.—Caducidad de la promesa. 154.—Aceptación y cumplimiento de la promesa.

## Párr. 4.—Contratos entre ausentes.

204

155.—Noción del contrato entre ausentes. 156.—Diversas clases de contratos entre ausentes. 157.—Riesgos de transmisión de las declaraciones de voluntad. 158.—A. Fecha de la formación del contrato. Diversos sistemas. 159.—Sistema propuesto. 160.—Objeciones. 161.—Interés práctico de la fecha de formación del contrato. 162.—Contrato por intermediario. 163.—B. Lugar de formación del contrato. Observación general. 164.—Regla del artículo 420 Pr. civ. acerca de la competencia. 165.—Continuación. Contratos por correspondencia. 166.—Continuación. Contratos por intermediario. 167.—Competencia *ratione loci* de los Consejos de *prud'hommes*. 168.—Competencia penal del lugar del delito cuando con el contrato se comete una infracción. 169.—Caso en que los usos locales son aplicables.

## Párr. 5.—Contratos por declaración sujeta a determinada aprobación.

230

170.—Fecha y lugar de formación del contrato. 171.—Posibilidad de una aprobación anticipada o promesa de aprobación.

## SECCIÓN IV.—Vicios del consentimiento.

232

172.—Ausencia de consentimiento y de voluntad. 173.—Carácter de la nulidad por falta de consentimiento.

## Párr. 1.—Error.

234

174.—El error en la formación del acto de voluntad. 175.—Soluciones del C. civ. 176.—¿Existen errores que entrañen la inexistencia del acto? 177.—El

error debe referirse a un hecho que, por voluntad común de las partes, sea elemento del contrato. 178.—Exclusión de la nulidad por asumir los riesgos del error. 179.—Continuación. Disposiciones a título gratuito. 180.—Carácter excusable del error. 181.—Error de derecho. 182.—Error en la persona. 183.—Error en el objeto. 184.—Continuación. Comparación con la garantía de los vicios en la venta. 185.—Error en la causa y en los móviles. 186.—Error en el valor. 187. Prueba del error. 188.—Efectos jurídicos del error. 189.—Continuación. Daños y perjuicios. 190.—Error en la expresión de voluntad. Casos diversos.

Párr. 2.—*Violencia.* 260

191.—Noción de la violencia; temor de un mal considerable. 192.—Apreciación de la intensidad del temor. 193.—Violencia ejercida en un tercero. 194.—Violencia ejercida por un tercero. 195.—Coacción resultante de los acontecimientos. Estado de necesidad. 196.—Carácter ilegítimo de la violencia. 197.—Prueba de la violencia. 198.—Efectos de la violencia.

Párr. 3.—*Dolo.* 270

199.—Definición. 200.—Descripción del dolo. 201.—La reticencia. 202.—Obligaciones viciadas por el dolo. 203.—Influencia del dolo sobre el consentimiento. 204.—Dolo cometido por un tercero. 204.—bis. Dolo y error. 205.—Prueba del dolo. 206.—Consecuencias del dolo. 207.—Continuación. Dolo incidental. 208.—Continuación. Acción por los daños y perjuicios. 209.—Dolo de los incapaces.

Párr. 4.—*Lesión entre mayores.* 281

210.—Definición. 211.—Nociones históricas del problema. 212.—Soluciones del C. Civ. 213.—Leyes posteriores al Cód. civ. 214.—Jurisprudencia. 215.—El problema de la lesión. 216.—Continuación. 217.—Sanción de la lesión.

## CAPITULO II

### EL OBJETO Y LA CAUSA 298

#### SECCIÓN I.—El objeto. 298

Párr. 1.—*Determinación del objeto.* 298

218.—Definición. 219.—Necesidad del objeto. 220.—Determinación del objeto. 221.—Interés del acreedor en el objeto. 222.—Actos que dependen de una profesión liberal. 223.—Cosas futuras. 224.—Cosas fuera del comercio.

Párr. 2.—*Carácter lícito del objeto.* 308

225.—Generalidades. 226.—El orden público y las leyes imperativas o prohibitivas. 227.—Alcance absoluto o relativo, permanente o temporal, del imperativo legal. 228.—A. *Las buenas costumbres.* Las obligaciones inmORALES. 229.—La noción de las buenas costumbres. 230.—La jurisprudencia. 231.—Contratos relativos a las casas de tolerancia. 232.—Contratos relativos a las relaciones sexuales extra-matrimoniales. 233.—Contratos relativos al juego. 234.—Otros pactos inmORALES. 235.—B. *El orden público.* Enumeración de reglas de orden público. 236.—Organización general del Estado. 237.—Leyes fiscales y leyes monetarias. 238.—Régimen de las funciones públicas. 239.—Profesiones reglamentadas o controladas. 240.—Estado y capacidad de las personas. 241.—Organización de la familia. 242.—Integridad e independencia

del ser humano. 243.—Protección de los débiles e imprevisores. 244.—Seguridad del comercio jurídico y protección de los terceros contra los fraudes. 245.—Principios fundamentales de la organización económica actual. 246.—Factos sobre sucesión futura. 247.—Continuación. Categorías diversas de esos pactos. 248.—La libertad de asociación y los derechos de la asociación.

#### SECCIÓN II.—La causa.

347

##### Párr. 1.—La *noción de causa*.

347

249.—El problema de la causa y el Cód. civil. 250.—Historia de la doctrina de la causa. 251.—La doctrina a partir del Código civil. 252.—La causa como elemento de validez de la obligación. 253.—Aspectos diversos de la causa en los contratos a título oneroso. 254.—Contratos aleatorios. 255.—Contratos accesorios. 256.—Promesas de contrato. 257.—Transacción. 258.—Estipulación en favor de tercero. 259.—Delegación. 260.—Críticas a la teoría de la causa. 261.—Aplicaciones.

##### Párr. 2.—*Nulidad por ausencia de causa*.

367

262.—La ausencia de causa en el momento de la formación de la obligación. 263.—Carácter de la nulidad. 264.—Ausencia parcial de causa.

##### Párr. 3.—*Prueba de la causa y promesa abstracta*.

370

265.—A. *Prueba de la causa*. Principio. 266.—Promesa cuya causa no se expresa. 267.—Promesa abstracta. 268.—Prueba contra el billete no causal. 269.—B. *Promesas abstractas de causa*. Fianza. 270.—Estipulación en favor de tercero. 271.—Delegación. 272.—Asignación. 273.—Títulos negociables. 274.—Controversia. 275.—Continuación. Carácter abstracto de las transmisiones.

##### Párr. 4.—*Causa ilícita*.

386

276.—Teoría de la causa ilícita o inmoral. 277.—Prueba de la causa. 278.—Conocimiento del motivo ilícito. 279.—Aplicaciones.

### CAPITULO III

#### NULIDAD DE LOS CONTRATOS

391

##### SECCIÓN I.—Nociones generales.

391

280.—Inoponibilidad y nulidad. 281.—Teoría de las nulidades. Controversias. 282.—Distinción entre las nulidades de derecho y las anulabilidades. Crítica. 283.—Distinción entre la nulidad y la inexistencia. 284.—Continuación. Jurisprudencia. 285.—Crítica de la teoría de los actos inexistentes. 286.—Distinción entre acción rescisoria y acción de nulidad.

##### SECCIÓN II.—Distintas clases de nulidades. Personas que pueden alegar la nulidad.

404

287.—Nulidad absoluta y relativa. 288.—Fundamento de la distinción. El orden público. 289.—Nulidad absoluta. 290.—Nulidades relativas. 291.—Casos discutidos: contratos de matrimonio y sociedades; reconocimiento de hijo natural. 292.—Incapacidades. 293.—Nulidad de los actos del sujeto a interdicción legal. 294.—Nulidades de forma. 295.—Nulidades textuales y nulidades virtuales.

SECCIÓN III.—Modo de ejercitar la nulidad. 416

296.—Anulación extra-judicial. 297.—Anulación judicial. 298.—Perfodo de espera. Sistema de la declaración de nulidad. 299.—Negativa a cumplir el acto nulo o a tenerlo en cuenta. 300.—Excepciones. 301.—Función de los Tribunales. 302.—Nulidades de pleno derecho y nulidades que requieren la apreciación del Juez.

SECCIÓN IV.—Confirmación o convalidación de los actos nulos. 421

303.—Definición. 304.—A. *Possibilidades de confirmación o convalidación.* Nulidades de forma. 305.—Nulidades de fondo. 306.—B. *Condiciones intrínsecas y de forma de la confirmación.* Condiciones legales. 307.—Confirmación expresa. 308.—Confirmación tácita. 309.—Efectos de la confirmación.

SECCIÓN V.—Prescripción de la acción de nulidad. 429

310.—Carácter prescriptible de todas las nulidades. 311.—Nulidades de forma. 312.—Nulidad por falta de publicidad. 313.—Prescripción de diez años del art. 1304 C. Civ. 314.—Acciones sujetas a la prescripción del artículo 1304. 315.—Continuación. Distinción entre las nulidades. 316.—Punto de partida de la prescripción decenal. 317.—Continuación. Excepciones previstas por la ley. 318.—Excepciones admitidas por la jurisprudencia. 319.—Aplicación de la prescripción trentenaria a las acciones sujetas a la prescripción decenal.

SECCIÓN VI.—Efectos de la nulidad decretada. 443

320.—Restitución de las cosas a su estado primitivo. 321.—Relaciones entre las partes. 322.—Continuación. Sociedades nulas. 323.—Continuación. Nulidades por incapacidad. 324.—Daños y perjuicios como resultado de la anulación. 325.—B. *Efectos de la nulidad respecto a los terceros.* Principio. 326.—Regla especial en materia de sociedades. 327.—Actos de administración, y actos de disposición.

TITULO II

ESPERA DE ACCION Y EFECTOS DEL CONTRATO 455

CAPITULO PRIMERO

EFECTO OBLIGATORIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES 455

SECCIÓN I.—Partes, causahabientes, terceros. 455

328.—Relatividad de los contratos. 329.—Sucesores a título universal. 330.—Acreedores quirografarios. 331.—Sucesores a título particular. Créditos. 332.—Continuación. Obligaciones.

	<u>Páginas</u>
<b>SECCIÓN II.—Simulación.</b>	
	465
333.—Definición. 334.—Actos susceptibles de simulación.	
Párr. 1.— <i>Efectos de la simulación.</i>	467
335.—Efectos entre las partes. 336.—Continuación. Casos de nulidad. 337.—Efectos respecto a los terceros. 338.—Continuación. Derechos de los terceros. 339.—Conflictos entre terceros distinta índole. 340.—Quiénes se con- sideran terceros.	
Párr. 2.— <i>Prueba de la simulación.</i>	475
341.—Prueba por una de las partes contra la otra. 342.—Prueba por los terceros contra las partes. 343.—Presunciones legales de simulación.	
Párr. 3.— <i>Acción de declaración de simulación.</i>	477
344.—Diferencias con la acción pauliana. 345.—Prescripción.	
<b>SECCIÓN III.—El fraude.</b>	
	479
346.—Noción del fraude. 347.—Fraude a la ley. 348.—El fraude es una excepción a toda regla. 349.—La participación en el fraude. 350.—El fraude fiscal 351.—El fraude en Derecho Internacional privado.	
<b>CAPITULO II</b>	
<b>ESTIPULACION EN FAVOR DE TERCERO</b>	
	490
Párr. 1.— <i>Naturaleza y validez de la estipulación en favor de tercero.</i>	490
352.—Noción general e histórica. 353.—Validez de la estipulación en favor de tercero. 354.—Naturaleza jurídica. 355.—Aplicaciones de la estipulación en favor de tercero.	
Párr. 2.— <i>Formación de la estipulación en favor de tercero.</i>	498
356.—Formas. 357.—Derecho de revocación. Su justificación. 358.—Quién puede revocar. 359.—Efectos de la revocación. 360.—Aceptación. 361.—Con- curso de la aceptación y de la revocación.	
Párr. 3.— <i>Relaciones de la estipulación en favor de tercero.</i>	502
362.—Adquisición del beneficio de la estipulación. 363.—Relaciones entre el beneficiario y el promitente. 364.—Relaciones entre el estipulante y el pro- mitente. 365.—Relaciones entre el estipulante y el tercero. 366.—Resolución del contrato.	
Párr. 4.— <i>Validez de las estipulaciones en favor de personas futuras o indeterminadas.</i>	508
367.—Personas indeterminadas. 368.—Personas futuras.	

CAPITULO III

CONTRATOS COLECTIVOS

511

369.—Noción del contrato colectivo. 370.—Convenio colectivo del trabajo.

TITULO III

CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS

515

371.—Fuerza obligatoria del contrato. 372.—Realización por las partes.

CAPITULO PRIMERO

INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS

518

373.—Determinación de la intención de las partes. 374.—Función y facultades de los Jueces. 375.—Control de la Corte de Casación.

CAPITULO II

RESPONSABILIDAD Y RIESGOS

526

SECCIÓN I.—Fundamento de la responsabilidad contractual.

526

376.—El problema de la responsabilidad contractual. 377.—Su fundamento: la culpa. 378.—Renvío a la responsabilidad extra-contractual. 379.—La noción de la culpa. La buena fe. 380.—Relación entre la culpa y el perjuicio. 381.—Responsabilidad por hechos ajenos.

SECCIÓN II.—La fuerza mayor.

536

382.—Fuerza mayor y caso fortuito. 383.—Aplicaciones prácticas. 384.—La regla "genera non pereunt". 385.—Prueba de la fuerza mayor o del caso fortuito. Presunción de culpa. 386.—Continuación. Deudor que presta un servicio gratuito. 387.—Controversias sobre el caso fortuito. 388.—Efectos del caso fortuito o de la fuerza mayor. Daños y perjuicios. 389.—Continuación. Casos en que la fuerza mayor solamente suspende el cumplimiento. Resolución del contrato. 390.—Culpa del acreedor.

SECCIÓN III.—La imprevisión.

551

391.—Antecedentes históricos. 392.—Jurisprudencia civil y administrativa. 393.—Legislación de guerra. 394.—Inadmisión de la teoría de la imprevisión. 395.—Controversias doctrinales. 396.—Fundamento de la doctrina de la imprevisión. 397.—Condiciones de la revisión del contrato. 398.—Revisión del contrato. Facultades de los Tribunales.

SECCIÓN IV.—Modificaciones convencionales de la responsabilidad.  
Cláusulas de no-responsabilidad.

565

399.—Noción general. 400.—Cláusulas de irresponsabilidad. Validez y efectos. 401.—Crítica. 402.—Interpretación de la cláusula. 403.—Aceptación de la cláusula. 404.—Cláusulas de irresponsabilidad por actos de los nuncios o mensajeros (préposés). 405.—Responsabilidad por dolo y culpa grave. 406.—Cláusulas limitativas de la responsabilidad. 407.—Las cláusulas de irresponsabilidad y el seguro de responsabilidad. 408.—Pactos análogos al seguro de responsabilidad. 409.—Efectos respecto a terceros.

CAPÍTULO III

RELACIONES ENTRE OBLIGACIONES RECÍPROCAS CONEXAS

581

410.—Función de la causa después de la formación del contrato. 411.—Contratos en los que funciona la teoría de la causa.

SECCIÓN I.—La cuestión de los riesgos.

584

412.—Planteamiento de la cuestión.

Párr. 1.—Incumplimiento total y definitivo.

585

413.—Solución de principio. 414.—Regla especial a los contratos translativos de la propiedad. 415.—Efectos de la resolución.

Párr. 2.—Incumplimiento parcial y retraso en el cumplimiento.

590

416.—Incumplimiento parcial. 417.—Continuación. Obligaciones de cuerpo cierto. 418.—Retraso en el cumplimiento. 419.—Contratos de tracto sucesivo.

SECCIÓN II.—Resolución por incumplimiento.

593

Párr. 1.—Resolución judicial.

593

420.—Origen y fundamento del art. 1184 C. Civ. 421.—Aplicación del art. 1184 a los contratos unilaterales. 422.—Contratos que no admiten la resolución. Contratos aleatorios. 423.—Continuación. Partición. 424.—Continuación. Cesión de oficios. 425.—A. *Condiciones de la resolución*. Incumplimiento imputable al deudor. 426.—Mora. 427.—Quién puede pedir la resolución. Opción del acreedor. 428.—Necesidad de una demanda judicial. 429.—Facultades de los Tribunales. Plazo para el cumplimiento. 430.—Incumplimiento parcial o defectuoso. 431.—Influencia de la culpa. 432.—Obstáculo a la resolución. 433.—B. *Efectos de la resolución*. Efectos entre las partes. 434.—Efectos respecto a los terceros. 435.—Derecho fiscal.

Párr. 2.—Cláusula expresa de resolución.

609

436.—Utilidad de dicha cláusula. Diversas clases. 437.—Efectos de la resolución.

SECCIÓN III.—La excepción de incumplimiento.

612

438.—A. *Existencia de la excepción.* Noción de la excepción de incumplimiento. 439.—Antecedentes históricos. 440.—El Código civil y la doctrina. 441.—Jurisprudencia. 442.—Excepción de incumplimiento y resolución por incumplimiento. 443.—Excepción de incumplimiento y compensación. 444.—Excepción de incumplimiento y derecho de retención. 445.—Continuación. Dualidad de casos de retención. 446.—Excepción de incumplimiento y demanda reconvenional. 447.—B. *Condiciones y efectos.* Observación general. 448.—Esfera de aplicación. 449.—La conexidad. 450.—Deudas susceptibles de retención. 451.—Necesidad de una detentación regular. 452.—Incumplimiento de una obligación de la parte contraria. 453.—No es necesario el previo cumplimiento. 454.—Condición de buena fe. 455.—C. *Funcionamiento de la excepción.* No requiere ningún acto previo. 456.—Sentencia condenando al demandado. 457.—D. *Efectos de la excepción de incumplimiento.* Efectos entre las partes. 458.—Efectos respecto a tercero. 459.—Continuación. Observaciones críticas. 460.—E. *Extinción de la excepción de incumplimiento.* Extinción con el crédito del que se excepciona. 461.—Extinción propia de la excepción.

TITULO IV

CONFLICTOS DE LEYES

641

CAPITULO UNICO

SECCIÓN I.—Forma de los actos.

641

462.—Regla *locus regit actum.* 463.—Carácter obligatorio o facultativo de esa regla. 464.—¿Qué debe entenderse por formas? 465.—Conflictos en Alsacia y Lorena.

SECCIÓN II.—Condiciones de validez y efectos de los contratos.

646

466.—Función de la voluntad de las partes. 467.—Críticas a la doctrina de la autonomía de la voluntad. 468.—La ley del contrato. 469.—Determinación de la ley del contrato. 469 bis.—Contratos particulares. 470.—Contratos por correspondencia. 471.—Contratos por intermediario. 472.—Límites de la autonomía de la voluntad. 473.—Continuación. Orden público. 474.—Alsacia y Lorena.

## SEGUNDA PARTE

**LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

664

475.—Definición.

## CAPITULO PRIMERO

**FUNDAMENTO Y AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

665

## SECCIÓN I.—Fundamento de la responsabilidad.

665

476.—El problema de la responsabilidad civil. 477.—La responsabilidad extracontractual. La noción de culpa. 478.—Teoría del riesgo. 480.—Crítica de la teoría del riesgo. 481.—Evolución de la idea de responsabilidad. 482.—Nuevos principios de reparación. 483.—Conclusiones.

## SECCIÓN II.—Ambito de la responsabilidad civil.

676

484.—Determinación de ese ámbito. 485.—A. *Responsabilidad civil y responsabilidad penal*. Ambitos respectivos. 486.—Influencia de la responsabilidad penal. 487.—Culpa civil y culpa real. 488.—B. *Responsabilidad extracontractual y responsabilidad contractual*. Planteamiento del problema. 489.—Pretendidas diferencias de naturaleza entre las dos responsabilidades. 490.—Diferencias de organización técnica. 491.—Incumbencia de la prueba. 492.—Campo de aplicación de las dos formas de responsabilidad. 493.—Acumulación de las dos formas de responsabilidad. 494.—Continuación. Dolo y fraude. Culpa probada. 495.—C. *Responsabilidad sin culpa y responsabilidad legal*. Principio.

## CAPITULO II

**RESPONSABILIDAD POR ACTOS PERSONALES**

695

## SECCIÓN I.—Personas responsables.

695

Párr. 1.—*Voluntad y responsabilidad. Menores. Alienados.*

695

496.—Generalidades. 497.—Menores. 498.—Alienados. 499.—Responsabilidad del guardián del incapaz. 500.—Aplicación de las presunciones legales de culpa a las personas irresponsables.

Párr. 2.—*Personas jurídicas.*

700

501.—Fundamento y condiciones de su responsabilidad. 502.—Continuación. Daño causado por los miembros de la colectividad. 503.—Responsabilidad personal del agente. 504.—Recurso de la persona jurídica contra su agente.

## SECCIÓN II.—La culpa.

707

505.—Definición.

Párr. 1.—*Clasificación de la culpa.*

708

506.—Diversas clasificaciones de la culpa. 507.—A. *Culpa por comisión y por omisión.* Definiciones. 508.—Abstención culposa. 509.—B. *Delito y cuasi-delito.* Distinción. 510.—Función de la intención delictuosa. 511.—C. *Grado de gravedad de las culpas.* Distinción entre las culpas. 512.—Responsabilidad contractual y extracontractual.

Párr. 2.—*Diversas clases de culpas.*

712

513.—A. *Culpa intencional.* Definición. 514.—Daño voluntario lícito. La competencia. 515.—Carácter ilícito de los engaños y fraudes, de los abusos de autoridad o de poder, de la provocación o de la participación consciente en un acto lícito. 516.—Ruptura voluntaria de una promesa no obligatoria. 517.—B. *Imprudencias y negligencias.* Previsión del daño y diligencia. 518.—Previsión y diligencia de la víctima. 519.—Función de los usos en la determinación de los deberes de previsión y de diligencia. 520.—Daños que han de ser previstos. 521.—C. *Violación de la ley de los reglamentos.* Principio. 522.—Error. Buena fe.

Párr. 3.—*Responsabilidades profesionales.*

721

523.—Generalidades. 524.—A. *Responsabilidad de los médicos.* Principios. 525.—Error en el diagnóstico o en el tratamiento. 526.—Consentimiento del enfermo a seguir el tratamiento. 527.—Secreto profesional. Entrega de certificados. 528.—Farmacéuticos. Veterinarios. 529.—B. *Responsabilidad de los Notarios.* Casos de responsabilidad. 530.—Responsabilidad en su carácter de funcionario público. 531.—Deber de aconsejar de los Notarios. 532.—Crítica de la jurisprudencia. 533.—C. *Profesiones diversas.* Conservadores de hipotecas. 534.—Procuradores, alguaciles. 535.—Escribanos, peritos-tasadores. 536.—Abogados. 537.—Agentes de cambios, tesoreros-pagadores generales.

SECCIÓN III.—*Relación de causalidad entre la culpa y el daño.*

743

538.—La noción de causalidad. 539.—Apreciación de la relación causal. 540.—Continuación. Relación con la idea de culpa. 541.—Pluralidad de causas del daño.

SECCIÓN IV.—*El daño.*

750

542.—Necesidad del perjuicio.

Párr. 1.—*Daño presente y daño futuro.*

751

543.—Perjuicio eventual. 544.—Perjuicio futuro. 545.—Medidas destinadas a impedir los daños.

Párr. 2.—*Daño pecuniario y daño moral.*

757

546.—Reparación del daño moral. 547.—Daño físico a la persona. 548.—Atentados a la reputación y al honor. 549.—Daño resultante de una muerte. Interés afectivo. 550.—Perjuicios morales diversos; perjuicio que resulta de la violación de un derecho.

Párr. 3.—*Daño directo o indirecto.*

766

551.—Imprecisión de la noción de daño indirecto. 552.—Daño causado por la competencia.

**SECCIÓN V.—Control de la Corte de Casación sobre las condiciones de existencia de la responsabilidad.**

768

553.—Culpa. 554.—Perjuicio. 555.—Relación entre la culpa y el perjuicio. 556.—Contradicciones y vicios de razonamiento.

**SECCIÓN VI.—Conflicto de leyes.**

770

557.—Ley del lugar del delito. 558.—Reserva del orden público. 559.—Pacto de las partes.

**CAPITULO III**

**CAUSAS DE IRRESPONSABILIDAD**

774

**SECCIÓN I.—Hechos que justifican la conducta del autor del daño.**

774

560.—Disposición de ley. 561.—Disposición de autoridad legítima. 562.—Autorización administrativa. 563.—Autorización o disposición judicial. 564.—Legítima defensa y provocación. 565.—Derecho de hacerse justicia por sí mismo. 566.—Otros motivos de justificación. 567.—Estado de necesidad.

**SECCIÓN II.—Caso fortuito y fuerza mayor.**

781

568.—Nociones generales.

**SECCIÓN III.—Culpa de la víctima y culpa común.**

782

569.—Culpa de la víctima. 570.—Culpa común. 571.—Culpa de la víctima cuando concurre con una presunción legal de culpa. 572.—Consentimiento de la víctima.

**CAPITULO IV**

**EJERCICIO Y ABUSO DE LOS DERECHOS**

787

**Párr. 1.—Teoría del abuso de los derechos.**

787

573.—Primera concepción del abuso de los derechos. La intención malvada. 574.—Controversias acerca de la noción de abuso de los derechos. 575.—Condición de existencia del abuso malicioso de los derechos. 576.—Extensión de la noción del abuso. Finalidad y motivo ilegítimos. 577.—Derechos absolutos. 578.—El abuso de los derechos y la responsabilidad civil. 579.—El abuso de los derechos en materia contractual.

**Párr. 2.—Aplicaciones. Limitación de los derechos y responsabilidad.**

800

580.—Plan. 581.—Derechos de propiedad. 582.—Derecho de acudir a los Tribunales. 583.—Ejecución y vía de apremio. 584.—Acciones penales, querrela, denuncia. 585.—Derecho de expresar y publicar su pensamiento. 586.—Continuación. 587.—Continuación. 588.—Huelga, lock-out e inclusión en el índice. 589.—Continuación. 590.—Derecho de contratar con cualquiera y en condiciones libremente elegidas. 591.—Derecho a establecer competencia a otra empresa.

CAPITULO V

**RESPONSABILIDADES COMPLEJAS**

819

**SECCIÓN I.—Responsabilidad por hechos de las cosas.**

819

**Párr. 1.—Responsabilidad por hechos de los animales.**

819

592.—Principio contenido en el art. 1385 C. Civ. 593.—A. *Personas responsables.* Uso del animal. 594.—Continuación. 595.—Nuncio o empleado (préposé) del que usa el animal. 596.—B. *Animales a que se refiere el art. 1385.* Carácter general de la regla. 597.—Animal conducido por el hombre. 598.—Naturaleza y forma del perjuicio. 599.—Animales escapados o abandonados. 600.—C. *Hechos que descartan la presunción de culpa.* Ausencia de culpa. 601.—Culpa de la víctima. 602.—Hecho natural y hecho de tercero. 603.—Daño causado por el animal a otro animal o a una cosa inanimada. 604.—Disposiciones legislativas especiales. 605.—D. *Daños causados por los animales de caza.* No aplicación del art. 1385. 606.—Personas responsables. Propietario y arrendatario.

**Párr. 2.—Responsabilidad del propietario de un edificio.**

833

607.—Generalidades. 608.—Cosas y hechos regulados por el art. 1386. 609.—Carácter de esa responsabilidad. 610.—Personas responsables. 611.—Acción tendente a prevenir los daños.

**Párr. 3.—Responsabilidad por hechos de las cosas inanimadas.**

838

612.—Antecedentes históricos. 613.—A. *Noción de guarda.* Determinación del guardián. 614.—Nuncio o mensajero (préposé) del guardián. 615.—B. *Cosas a que se refiere el art. 1384.* Cosas sujetas a la necesidad de una guarda. 616.—Cosas muebles. 617.—Inmuebles. 618.—Cosa dirigida por el hombre. 619.—Cosa movida por un animal. 620.—C. *Carácter de la presunción.* Prueba en contrario. 621.—Daños resultantes de la colisión entre dos cosas. 622.—Daño causado con ocasión de prestar un servicio gratuito. 623.—D. *Excepción de la ley del 7 de noviembre de 1922.* Daños causados por incendio. 624.—Alcance de la ley del 7 de noviembre de 1922. 625.—E. *Conclusiones.* Porvenir de la responsabilidad por hechos de las cosas.

**SECCIÓN II.—Responsabilidad por hechos ajenos (autrui).**

860

626.—Generalidades; carácter excepcional de esa responsabilidad.

**Párr. 1.—Menores de edad.**

861

627.—A. *Padre y madre.* Fundamento de su responsabilidad. 628.—Personas que se presumen culpables. 629.—Menores de quienes se responde. 630.—Condiciones de la responsabilidad. 631.—Carácter de la presunción de culpa. 632.—Menor de edad utilizado como nuncio o mensajero (préposé). 633.—B. *Maestros privados y artesanos.* Generalidades. 634.—Condición de Maestro. 635.—Personas de quien responde. 636.—Aprendices. 637.—Condiciones de la responsabilidad de los maestros y artesanos. 638.—C. *Maestros públicos.* La ley del 20 de julio de 1899. 639.—Responsabilidad del Estado. 640.—Responsabilidad del maestro.

Párr. 2.—*Responsabilidad por hechos del mensajero o nuncio (preposé).* 873

641.—Caracteres generales. 642.—A. *Determinación del comitente.* Nociones de comitente y de mensajero o nuncio. 643.—Elección de nuncio o mensajero. 644.—Nuncio o mensajero encargado de dar órdenes. 645.—Trabajo independiente. 646.—Naturaleza del trabajo y condiciones del empleo. 647.—Mandatarios. 648.—Profesiones incompatibles con la condición de nuncio o mensajero. 649.—Nuncio o mensajero puesto a disposición de un tercero. 650.—B. *Condiciones de la responsabilidad.* Ejercicio de las funciones. 651.—Quién puede alegar la presunción de culpa. 652.—Requisito de culpa en el nuncio o mensajero. 653.—Carácter de la presunción.

Párr. 3.—*Otros casos de responsabilidad por hecho ajeno.* 890

654.—Enumeración.

Párr. 4.—*Reglas comunes a los diversos casos de responsabilidad por hechos ajenos.* 891

655.—Extensión de esa responsabilidad. 656.—Responsabilidad del autor del hecho. Diversos recursos de la persona civilmente responsable.

## CAPITULO VI

**ACCION DE RESPONSABILIDAD Y REPARACION DEL DAÑO** 895

**SECCIÓN I.—Ejercicio de la acción.** 895

657.—A. *Quién puede ejercitar la acción y contra quién se da.* Víctima del daño. Acreedores. 658.—Trasmisibilidad. 659.—Prueba. 660.—Contra quién se ejercita la acción. 661.—B. *Acción de los sindicatos y asociaciones.* Acción judicial colectiva. Sindicatos profesionales. 662.—Disposiciones legislativas. 663.—La idea de daño colectivo. 664.—Condiciones de la acción sindical. 665.—Daños y perjuicios en favor de los sindicatos. 666.—Agrupaciones distintas de los sindicatos profesionales. 667.—Personas jurídicas públicas. 668.—C. *Competencia.* Reglas especiales. 669.—D. *Fecha del nacimiento del derecho a la reparación.* Controversia. 670.—E. *Prescripción.* Punto de partida. 671.—Término prescriptivo. 672.—Prescripción cuando el hecho constituye una infracción penal. 673.—Continuación. Noción de la acción civil. 674.—F. *Fuerza de cosa juzgada y transacción; demanda distinta y nueva.* Efectos de la cosa juzgada. Revisión de la indemnización. 675.—Transacción. 676.—Ausencia de efectos respecto a los terceros. 677.—Distinción procesal entre la acción fundada en el art. 1382 y la de los arts. 1384 y s. 678.—Efectos civiles de la cosa juzgada en la vía criminal. 679.—Continuación. Absolución en cuanto a una infracción penal no intencional.

**SECCIÓN II.—Reparación del daño.** 924

Párr. 1.—*Daños y perjuicios.* 924

680.—A. *Naturaleza y extensión de la reparación.* Naturaleza de la reparación. 681.—Extensión de la reparación. 682.—Cálculo de los daños y perjuicios. 683.—B. *La idea de pena privada.* Noción general. 684.—Manifestaciones actuales.

Párr. 2.—*Garantías del crédito por indemnización.* 933

665.—B. *Solidaridad entre los coautores del daño.* Fundamento y alcance de esa solidaridad. 686.—Personas civilmente responsables. 687.—Recursos entre coautores. 688. B. *Otras garantías.* Premio personal. 689.—Privilegios. 690.—Garantías del pago de rentas.

Párr. 3.—*Acumulación de las indemnizaciones y recurso de los deudores de indemnizaciones.* 939

691.—A. *Acumulación de indemnizaciones.* Idea general. 692. a) Socorro prestado a la víctima por un tercero con intención liberal. 693 b) Indemnizaciones de seguros, indemnizaciones y prestaciones en especie debidas por las sociedades de socorros mutuos. 694. c) Pensiones en caso de invalidez o de fallecimiento debidas por el Estado o por personas jurídicas públicas y por los patronos. 695.—B. *Recurso del tercero deudor de una indemnización contra el autor del daño.* Recurso del asegurador. 696.—Pactos análogos al seguro. 697.—Recursos del Estado o de otro deudor de pensión por indemnización. 698.—Orden de los recursos, sobreseimiento.

CAPITULO VII

CASOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD 964

699.—Generalidades.

SECCIÓN I.—*Accidentes del trabajo.* 966

700.—Extensión. 701.—Caracteres generales. 702.—Noción del accidente del trabajo. 703.—Indemnización global debida a la víctima. 704.—Función de la culpa. 705.—Recurso contra los terceros.

SECCIÓN II.—*Navegación aérea.* 964

706.—Ley de 31 de mayo de 1924. 707.—Daños causados a los terceros por las aeronaves en evolución. 708.—Personas responsables.

SECCIÓN III.—*Responsabilidad de los Municipios y del Estado por los daños ocasionados por los tumultos.* 966

709.—Antecedentes históricos. 710.—Ley del 16 de abril de 1914.

SECCIÓN IV.—*Responsabilidad del Estado y de las personas jurídicas públicas y de sus agentes.* 970

711.—Principios. 712.—Competencia. Principio de la competencia administrativa. 713.—Reglas de fondo. Principio de la no-aplicación de las reglas del Derecho civil. 714.—Excepciones. 715.—Responsabilidad de los funcionarios. 716.—Noción de la culpa personal. 717.—Continuación. 718.—Simultáneas responsabilidades del Estado y responsabilidad personal del funcionario.